



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00421124- -UNC-ME#FA-8

VISTO

La solicitud de aprobación de la adscripción realizada por la egresada Milagros Grosso, DNI: 39967721, en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), durante el período 2023-2025;

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución del H.C.D. de la Facultad de Artes N° 2023-206 se designó a la egresada mencionada como adscripta *ad honorem*, por selección de antecedentes y entrevista, en el CePIA desde el 3 de julio de 2023 y hasta el 3 de julio de 2025.

Que la egresada presenta el informe de la tarea desarrollada y la Directora del CePIA, Lic. Carolina Cismondi, informa que la egresada ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Que en consecuencia corresponde dar por aprobada la adscripción.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1°. Dar por aprobada a la egresada **Milagros Grosso, DNI: 39.967.721**, la adscripción *ad honorem* realizada en el Centro de Producción e Investigación en Artes de esta Facultad de Artes, bajo la responsabilidad del Lic. Pablo Ignacio Huespe, en el período 2023-2025 y autorizada bajo RHCD-2023-206-E-UNC-DEC#FA.

Artículo 2°. Registrar en el DIGESTO de la UNC Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al CePIA y a Secretaría Académica. Notificar al interesado. Cumplido, remitir a CePIA.

cc.

